



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT. 1981

Expte. N° 8.159/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Comisión Organizadora del I Congreso y II Curso Latinoamericano de Biomatemática solicita para éstos el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se realizarán en Agosto de 1982 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, Sede N° 1 de la Sociedad Latinoamericana de Biomatemática, entidad organizadora de tales acontecimientos;

Que para esa oportunidad comprometieron su asistencia numerosos docentes e investigadores de la mencionada disciplina de reconocido prestigio internacional;

Que los Departamentos de Ciencias de la Salud, Ciencias Exactas y Ciencias Naturales han aconsejado se de curso favorable al mencionado pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al I CONGRESO y el II CURSO LATINOAMERICANO DE BIOMATEMATICA, que tendrán lugar en la ciudad de / San Miguel de Tucumán en el mes de Agosto de 1982, organizados por la Sociedad Latinoamericana de Biomatemática.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTÍN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 460-81